

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

### **OBJETO:**

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

**VALLEDUPAR**

**FEBRERO DE 2026**

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### CONTENIDO

#### 1. ASPECTOS GENERALES

##### 1.1 Introducción

##### 1.2 Objeto a contratar

##### 1.3 Descripción de la necesidad

##### 1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

##### 1.5 Aspectos Económicos

##### 1.5.1 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DICIEMBRE de 2025

1.5.1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

1.5.1.2 Grupos de mercancías

1.5.1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

1.5.1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica

1.5.1.5 Comercio electrónico

##### 1.5.2 Comercio al por menor por departamentos

1.5.2.1 Variación anual

1.5.2.2 Variación año corrido

##### 1.5.3 Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

##### 1.5.4 Comercio Al Por Mayor Nacional

1.5.4.1 Variación Anual Margen Comercial

1.5.4.2 Variación Anual Personal Ocupado

##### 1.5.5 Índice De precios al Consumidor (IPC)

1.5.5.1 resultado anual

1.5.5.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

1.5.5.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

1.5.5.2 resultado mes de diciembre 2025

1.5.5.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

1.5.5.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

1.5.5.3 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

1.5.5.3.1 Variación mes y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio abs.

##### 1.5.6 Producto Interno Bruto (PIB)

##### 1.5.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

##### 1.5.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

##### 1.5.9 Aspecto Internacional

1.5.9.1 Comportamiento general de las exportaciones

##### 1.5.10 Agremiaciones del sector

#### 1.6 Aspecto técnico

#### 1.7 Aspecto Regulatorio

### 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas del Municipio

2.2 Históricos de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de proveedores del sector

3.2 Capacidad financiera y organizacional

3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección.

### 4. CONCLUSIÓN.

### 5. MATRIZ DE RIESGO

### 6. GLOSARIO.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Introducción

Objetos de escritorio: Los objetos de escritorio incluyen diverso tipo de elementos y útiles que se utilizan en la realización de tareas de oficina. Los mismos comprenden elementos y útiles tales como:

Instrumentos de escritura: para escritura manual tales como, lapiceras, lápices, portaminas, resaltadores, sacapuntas, goma de borrar; o para escritura mecanizada tales como máquina de escribir e impresora; elementos donde escribir y/o imprimir: hojas, cuadernos, bloc de notas; agenda, calendario, papel carbón; elementos para ordenar papeles: clips, ganchitos, broche aprieta papel, regla, perforadora, abrochadura, gomitas, carpetas, archivero, abrecartas, tijeras, pegamento, cinta adhesiva.

El material preferido para tomar notas en la oficina y preparar informes es la hoja de papel. El papel es un material constituido por una delgada lámina elaborada a partir de pulpa de celulosa, una pasta de fibras vegetales molidas suspendidas en agua, generalmente blanqueada, y posteriormente secada y endurecida, a la que normalmente se le añaden sustancias como polipropileno o polietileno con el fin de proporcionarle características especiales.

Tóner: El tóner (del inglés tóner), también denominado tinta seca por analogía funcional con la tinta, es un polvo fino, normalmente de color negro, que se deposita en el papel que se pretende imprimir por medio de atracción electrostática o magneto grafía. Una vez adherido el pigmento, este se fija en el papel por medio de presión y calor adecuados.

Debido a que en el proceso no intervienen diluyentes, originalmente se le ha denominado xerografía, del griego Xerox que significa «seco».

En castellano la palabra tóner también se utiliza para el cartucho o depósito que contiene el polvo y es usado como repuesto en una impresora, o fotocopidora. Partes de un tóner: Cuchilla dosificadora o doctor Blade, depósito de polvo de tóner o suministro del mismo, cuchilla limpiadora, chips de tóner, depósito de tóner desperdiciado, rodillo de carga primaria o PCR, cilindro imantado o Mag Roller, unidad de cilindro OPC.

#### 1.2 Objeto a contratar:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

#### 1.3 Descripción de la necesidad

Que, Colombia como Estado Social de Derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basada en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



general<sup>1</sup>, busca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los Municipios como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la constitución política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado<sup>1</sup>, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, este último numeral modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Que almacén general de la Alcaldía Municipal de Valledupar, solicita la necesidad de elementos como tóneres originales, recarga de tóneres, mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras y repuestos originales de impresoras, elemento de papelería y elementos de la Ley de Archivo, para el mantenimiento y funcionamiento de las dependencias de la administración Municipal, todo en cantidades que permitan su duración y uso hasta el final del año 2024.

Que la Secretaría General proyectar, dirigir, implementar y controlar las políticas concernientes a las áreas de su responsabilidad en materia de administración del palacio municipal y los procesos de almacén, archivo central, sistemas de información, mantenimiento y servicios generales en la administración central municipal; y dado lo anterior es de la esfera de funciones de esta sectorial, adelantar los estudios que precedan la contratación para satisfacer las necesidades antes señaladas.

Que la contratación, de manera general, busca que los fines estatales dispuestos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

En virtud de lo anterior, se realiza el presente estudio previo, que antecede la celebración de un contrato de para la adquisición de elementos necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y en la ley de forma eficiente y oportuna. En ese sentido, necesita contar con la dotación de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, con el objetivo de cumplir con la misión que se ha propuesto la entidad, es importante no solo mantener, sino permitir el funcionamiento perfecto de cada una de las dependencias de la entidad y mantener, así mismo, limpio el palacio municipal en busca de un óptimo desempeño de los funcionarios y de una excelente atención a los particulares, asimismo los elementos de papelería, de oficina en general, tóneres y mantenimientos de los equipos impresoras que dinamizan la gestión del municipio en busca de un óptimo desempeño de los funcionarios y de una excelente atención a los particulares

Es así que el municipio ha visto la necesidad de contratar con una empresa legalmente constituida la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de ley de archivo, tóneres, recargas y repuestos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión con destino a todas las sectoriales de la administración municipal, para la vigencia 2026.

Este proceso contractual se encuentra contemplado en el PAA de la vigencia 2026.

### 1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de los bienes y servicios requeridos por la Entidad: Código UNSPSC:

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
141015	MATERIAS PRIMAS
141117	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
141215	CARTON Y PAPEL PARA EMBALAJE
261117	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
271123	HERRAMIENTAS DE MARCAR
312015	CINTA ADHESIVA
312615	CUBIERTAS Y CAJAS
321116	TRANSISTORES
432014	TARJETAS DEL SISTEMA
441020	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
441030	FUSORES Y ACCESORIOS
441031	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
441115	AGENDAS Y ACCESORIOS
441119	TABLEROS
441120	SISTEMAS DE PLANIFICACION
441215	SUMINISTROS DE CORREO
441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
441220	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
551215	ROTULOS
551217	SEÑALIZACION
601215	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

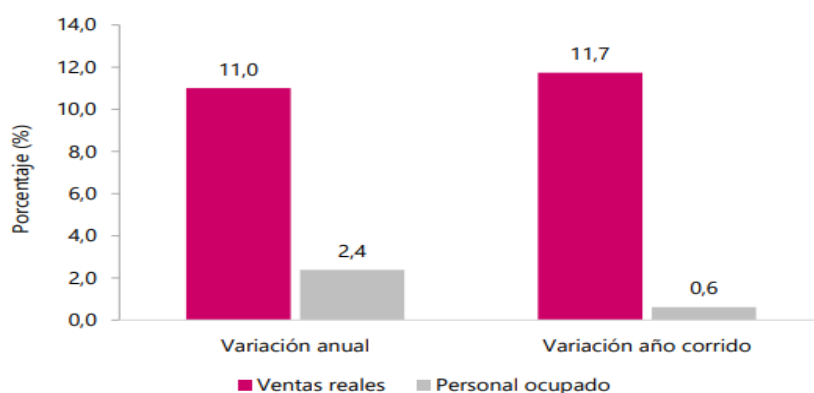
731519	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
731520	SERVICIOS DE LLENADO
731521	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
811017	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
811123	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

### 1.5 Aspectos Económicos

#### 1.5.1 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DICIEMBRE de 2025

## Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado\*  
Total nacional  
Diciembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

#### 1.5.1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido<sup>Pr</sup>

Total nacional  
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 1.5.1.2 Grupos de mercancías

#### Ventas Reales Variación anual diciembre 2025 / diciembre 2024

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**

**Total nacional**

**Diciembre 2025 / diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>11,0</b>	<b>11,0</b>
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

#### Variación año corrido

#### Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,7%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**

**Total nacional**

**Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**

Líneas de mercancías	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>11,7</b>	<b>11,7</b>
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	49,3	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	25,6	2,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,9	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,6	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,5	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,0	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	5,8	0,1
Bebidas no alcohólicas	2,8	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,4	0,0

Fuente: DANE - EMC.

### 1.5.1.3 Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

#### Variación anual diciembre 2025 / diciembre 2024

Para el mes de diciembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos especializados en vehículos automotores nuevos con una variación de 31,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 20,9%, que en conjunto contribuyeron con 7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Diciembre 2025/ diciembre 2024 <sup>Pr</sup>

Actividades económicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>11,0</b>	<b>11,0</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	<b>13,2</b>	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	20,9	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	31,9	5,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,5	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,6	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,0	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,2	0,0

Fuente: DANE – EMC

### Variación año corrido enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores nuevos con una variación de 22,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,0%, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024 Pr**

Actividades económicas	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>11,7</b>	<b>11,7</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	<b>14,3</b>	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,0	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	22,0	3,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,4	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	49,8	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,0	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	11,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,9	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,1	0,0

Fuente: DANE – EMC

### 1.5.1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

#### Variación anual diciembre 2025 / diciembre 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en diciembre de 2025 aumentó 2,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 4,1% del personal permanente, un comportamiento neutro del personal temporal contratado a través de empresas y en contraste se presentó una disminución de 1,4% del personal temporal contratado a través de empresas, y la variación negativa de 4,6% del personal aprendiz.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**

**Total nacional**

**Diciembre 2025/ diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Categorías de contratación y actividades económicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio y vehículos</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>
<b>Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	<b>2,5</b>	
<b>Desagregación por tipo de contratación</b>		
Personal permanente	4,1	2,8
Personal temporal directo	-1,4	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	0,0	0,0
Personal Aprendices	-4,6	-0,1
<b>Desagregación por actividad económica</b>		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,9	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	4,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,4	0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,1	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,3	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,1	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,9	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,7	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

### Variación año corrido enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,6%, como resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 2,1% y de la contracción de 3,8% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 1,7% del personal temporal directo y de la disminución de 6,1% del personal aprendiz.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024 <sup>Pr</sup>

Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio y vehículos</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)</b>	<b>0,6</b>	
<b>Desagregación por tipo de contratación</b>		
Personal permanente	2,1	1,4
Personal temporal directo	-1,7	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,8	-0,3
Personal Aprendices	-6,1	-0,2
<b>Desagregación por actividad económica</b>		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,4	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	0,8	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,6	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

### 1.5.1.5 Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados **únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico** (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en diciembre de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 7,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 10,2%.

En el año 2025, en comparación con 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,1%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 18,7%.

En diciembre de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,5% en las ventas totales de estas empresas; y en diciembre de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,4%.

**Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)**

**Total nacional\***

**Diciembre 2025/ diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de diciembre 2025	Participación en las ventas totales de diciembre 2024
<b>Ventas totales</b>	7,4	7,4	10,1	10,1	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico <sup>a</sup>	10,2	0,2	18,7	0,4	2,5	2,4
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico <sup>b</sup>	7,3	7,1	9,9	9,6	97,5	97,6

Fuente: DANE – EMC.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 1.5.2 Comercio al por menor por departamentos

#### 1.5.2.1 Variación anual

**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales Diciembre 2025 / diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b>	<b>13,2</b>	<b>13,2</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>
Bogotá D.C.	19,8	6,0	0,8	0,2
Antioquia	11,6	1,8	2,2	0,4
Valle del Cauca	9,1	1,0	1,6	0,2
Cundinamarca	14,4	0,9	9,9	0,6
Santander	12,7	0,5	-0,6	0,0
Atlántico	8,1	0,4	3,2	0,2
Otros departamentos	9,1	2,6	3,2	1,0

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

\*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

#### Ventas reales

En diciembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,2%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,0 y 1,8 puntos porcentuales respectivamente.

#### Personal ocupado

En diciembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,5%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales, y Antioquia con 0,4 puntos porcentuales.

#### 1.5.2.2 Variación año corrido

**Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado Siete dominios departamentales Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b>	<b>14,3</b>	<b>14,3</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
Bogotá D.C.	17,1	5,5	-0,7	-0,2
Antioquia	14,2	2,2	1,6	0,3
Valle del Cauca	11,4	1,2	0,7	0,1
Santander	16,5	0,6	-2,1	-0,1
Atlántico	12,1	0,6	0,4	0,0
Cundinamarca	8,5	0,5	3,2	0,2
Otros departamentos	13,4	3,6	1,0	0,3

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### Ventas reales

En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,5 puntos porcentuales.

### Personal ocupado

Para el 2025, en comparación con el 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó variación del 0,6%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales.

### 1.5.3 Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

**Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas**

Total nacional Pr

Diciembre 2025 / diciembre 2024

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Diciembre 2025 / diciembre 2024	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Ventas nominales	8,9	11,4
Personal ocupado	2,9	0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

### Ventas nominales

En diciembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$14,7 billones, lo que significó un aumento de 8,9%, frente a diciembre de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a diciembre de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$130,5 billones, lo que significó un aumento de 11,4%.

### Personal ocupado

En diciembre de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 236.752 personas, lo que significó un aumento de 2,9%, frente a diciembre de 2024.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 1.5.4 Comercio al por mayor nacional

#### 1.5.4.1 Variación anual margen comercial

##### Diciembre 2025/ diciembre 2024

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,5% para el mes de diciembre de 2025 en relación con diciembre de 2024. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyó con 2,1 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que sumó 1,1 puntos porcentuales, mientras que el margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó con 0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Diciembre 2025 / diciembre 2024<sup>Pr</sup>

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Diciembre 2025 / diciembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
<b>Total comercio al por mayor</b>	3,5	3,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,8	0,3	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,9	1,1	2,1	0,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	5,7	2,1	0,1	0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

#### 1.5.4.2 Variación anual de personal ocupado

##### Diciembre 2025 / diciembre 2024

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,7% en el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024. Los tres (3) dominios presentaron variación positiva. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que aportó 0,5 puntos porcentuales a la variación total de la división.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



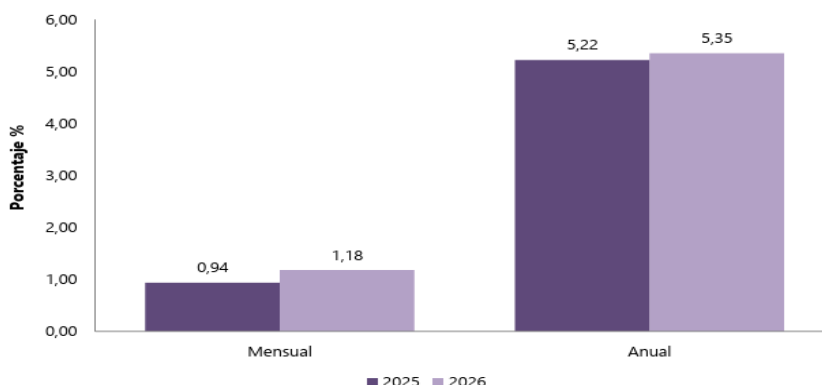
ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 1.5.5 Índice De precios al Consumidor (IPC)

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

### 1.5.5.1 RESULTADO ANUAL

#### 1.5.5.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### 1.5.5.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual|  
Por principales subclases  
Enero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 1.5.5.2 Resultado mes de diciembre 2025

#### 1.5.5.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 1.5.5.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

### 1.5.5.3 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

#### 1.5.5.3.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Total IPC**

**Enero 2025 - 2026**

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

\* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

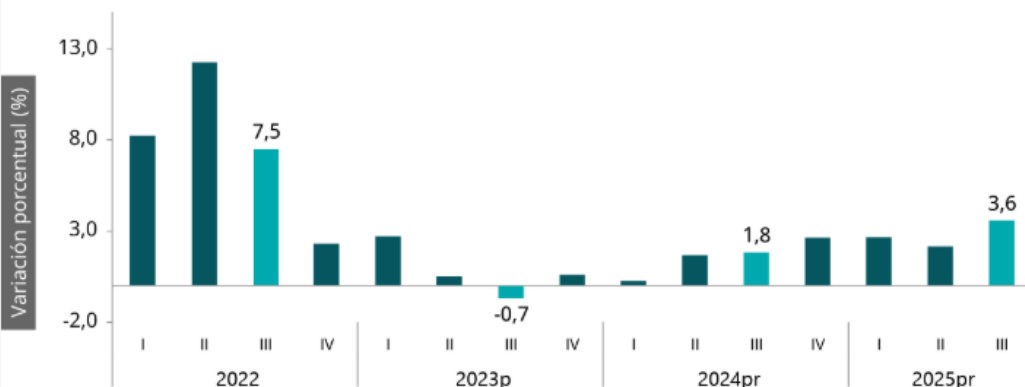
### 1.5.6 Producto Interno Bruto (PIB).

#### Información tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>.

#### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup> - III



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

#### PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>PR</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> -III / 2024 <sup>PR</sup> -III	2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>PR</sup>	2025 <sup>PR</sup> -III / 2025 <sup>PR</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### 1.5.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

#### Salario mínimo en Colombia.

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

de pago pudiendo ser esta en circundante; o en especie sin superar el 50 % del valor del mismo.

### Orígenes.

En 1945 se establece el salario mínimo legal (SML), con la Ley 6 de 1945. El gobierno nacional podrá establecer salarios mínimos según el sector económico y la región. La ley se hizo efectiva en 1950, fijando por primera vez un SML de 2 pesos diarios. Hasta 1963, se caracterizó por la variedad de salarios mínimos que se decretaban, se diferenciaban por zona del país, tamaño de la empresa, sector económico y edad de los trabajadores, estableciendo un salario para los trabajadores menores de dieciséis años. Entre 1964 y 1983, el SML se determinaba por actividad económica (comercio, manufacturera, servicios, transporte, construcción, etc.) y por sector (urbano y rural).

En 1983 se logró la unificación del salario mínimo para la totalidad de los trabajadores colombianos. No existía una frecuencia fija de ajuste salarial, es decir, en varias ocasiones el ajuste se mantuvo por dos o tres años, o por el contrario se modifica el SML varias veces en un mismo año, siendo la inflación el determinante.

A partir de 1979 el ajuste salarial se empezó hacer anualmente, empezando a regir a partir de enero de cada año, como se realiza en la actualidad.

### Actualidad

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

Según el Artículo 8 (1996), los parámetros a considerar para fijar el salario mínimo son:

- ✓ La inflación fijada para el siguiente año según el Banco de la República.
- ✓ Los productos acordados por una comisión tripartita que coordina la productividad en el Ministerio de Previsión Social.
- ✓ La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- ✓ El aumento en el producto interno bruto (PIB).
- ✓ El Índice de Precios al Consumidor.

Según el Artículo 146 (1) del Código del Trabajo, el salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad. Según el artículo 142 (2) del Código del Trabajo, los salarios mínimos para trabajadores del campo deben tomar en cuenta las prestaciones que da el empleador a los empleados en cuanto a habitación, cultivo, combustible y circunstancias similares que reducen el costo de la vida.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Cuando no hay un acuerdo, este se dicta finalmente por decreto emanado directamente por el presidente de la república.

### Tabla por año

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA POR AÑO10							
AÑO	TASA DE CAMBIO (\$/US\$)*	SALARIO DIARIO (\$)	SALARIO MENSUAL (\$)	VARIACIÓN % ANUAL **	INFLACIÓN ANUAL	AUXILIO DE TRANSPORTE (\$)	SALARIO + AUXILIO EN COP
1950	2	2	90	-	20,5	-	-
1960	7	7	198	27,4 %	7,35 %	-	-
1970	18	17	519	0 %	6,58 %	-	-
1980	47	150	\$4 500	30,4 %	25,85 %	-	-
1984	101	377	\$11 298	-	18,28	-	-
1985	142	452	\$13 558	20 %	22,45	nota 1	-
1986	194	560	\$16 811	24 %	20,95	nota 2	-
1987	243	684	\$20 510	22 %	24,02	nota 3	-
1988	299	855	\$25 637	25 %	28,12	nota 4	-
1989	383	1.085	\$32 560	27 %	26,12 %	3.063	\$ 35 623
1990	507	1.368	\$41 025	26 %	32,36 %	\$ 3798nota 5	\$ 44 823
1991	605	1.724	\$51 720	26,07 %	26,82 %	\$ 4787nota 6	\$ 56 507
1992	685	2.173	\$65 190	26,04 %	25,14 %	6.033	\$ 71 223
1993	771	2.717	\$81 510	25,03 %	22,61 %	7.542	\$ 89 052
1994	818	3.290	\$98 700	21,09 %	22,6 %	8.705	\$ 107 405
1995	909	3.964	\$118 394	20,5 %	19,47 %	10.815	\$ 129 209
1996	996	4.738	\$142 125	19,5 %	21,64 %	\$13 567	\$ 155 692
1997	1.146	5.734	\$172 005	21,02 %	17,68 %	17	\$ 189 255
1998	1.418	6.794	\$203 825	18,5 %	16,7 %	\$20 700nota 7	\$ 224 525
1999	1.708	7.882	\$236 460	16,01 %	9,23 %	\$24 012nota 8	\$ 260 472
2000	2.051	8.670	\$260 100	10 %	8,75 %	\$26 413nota 9	\$ 286 513
2001	2.260	9.533	\$286 000	9,96 %	7,76 %	\$30 000	\$ 316 000
2002	2.578	\$10 300	\$309 000	8,04 %	6,99 %	\$34 000	\$ 343 000
2003	2.822	\$11 066,67	\$332 000	7,44 %	6,49 %	\$37 500	\$ 369 500
2004	2.584	\$11 933,33	\$358 000	7,83 %	5,5 %	\$41 600	\$ 399 600
2005	2.337	\$12 716,67	\$381 500	6,56 %	4,85 %	\$44 500	\$ 426 000
2006	2.262	\$13 600	\$408 000	6,95 %	4,48 %	\$47 700	\$ 455 700
2007	2.127	\$14 456,67	\$433 700	6,3 %	5,69 %	\$50 800	\$ 484 500
2008	2.129	\$15 383,33	\$461 500	6,41 %	7,67 %	\$55 000	\$ 516 500
2009	2.044	\$16 563,33	\$496 900	7,67 %	2 %	\$59 300	\$ 556 200
2010	1.901	\$17 166,66	\$515 000	3,64 %	3,17 %	\$61 500	\$ 576 500
2011	1.848	\$17 853,33	\$535 600	4 %	3,73 %	\$63 600	\$ 599 200
2012	1.798	\$18 890	\$566 700	5,8 %	2,44 %	\$67 800	\$ 634 500
2013	1.869	\$19 633,33	\$589 000	4,02 %	1,94 %	\$70 500	\$ 659 500
2014	2.000	\$20 534	\$616 000	4,5 %	3,66 %	\$72 000	\$ 688 000
2015	2.743	\$21 478	\$644 350	4,6 %	6,77 %	\$74 000nota 10	\$ 718 350
2016	3.051	\$22 966	\$689 455	7 %	5,75 %	\$77 700nota 11	\$ 767 155
2017	2.930	\$24 590,56	\$737 717	7 %	4,09 %	\$83 14011	\$ 820 857
2018	3.001	\$26 041	\$781 242	5,9 %12	3,18%	\$88 211	\$ 869 453
2019	3.281	\$27 603	\$828 11613	6 %	3,80%	\$97 032	\$ 925 148

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

2020	3.258	\$29 260	\$877 803	6 %	1,61 %	\$102 854	\$ 980 657
2021	3.487	\$30 284	\$908 526	3,5 %	3,47 %14	\$106 454	\$ 1 014 980
2022	4.099	\$33 333	\$1 000 000	10,07 %	12,53 %15	\$117 172	\$ 1 117 172
2023	4.000	\$38 666	\$1 160 00016	16 %16	13.12%	\$ 140 60616	\$ 1 300 60616
2024	3.875	\$43 333	\$1 300 000	12,07 %17	12,53 %	\$ 162 000	\$ 1 462 000
2025	4.411	\$46 800	\$1 423 500	9,54 %18		\$ 200 000	\$ 1 623 500
2026			\$1,750,905	23%		\$249,095	\$ 2 000 000

### 1.5.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



### 1.5.9 Aspecto Internacional

#### Alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes,

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006. El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se perforó por 6 meses más para

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

los cuatro Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacia los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido. El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

- **Grupo de los Tres - TLC G-3**

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:

- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

- **Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos**

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Colombia ahora hará parte de un reducido grupo de países con acceso preferencial al mercado estadounidense. Este acceso privilegiado es una gran oportunidad para nuestro país, es el espacio comercial que necesitamos para aprovechar nuestra energía empresarial y transformarla en bienestar y riqueza para todos. Los colombianos tenemos grandes cualidades. Podemos competir con el resto del mundo exitosamente. El TLC abre oportunidades y retos y los colombianos, mediante un trabajo conjunto entre el gobierno y los ciudadanos, estamos a la altura del momento histórico y podemos hacer los ajustes y cambios que determinarán un mejor futuro para todos nosotros. La integración comercial con el mercado más grande del mundo convierte a Colombia en una plataforma de exportaciones y nos convierte en un polo atractivo para la inversión nacional y extranjera. Más inversiones y más capital son el complemento ideal para impulsar nuestro espíritu empresarial. El TLC es una gran oportunidad histórica para Colombia por tres razones. En primer lugar, estamos aprovechando la oportunidad de consolidar para el país las preferencias que nos fueron otorgadas en el ATPDEA, gracias a las cuales han evolucionado importantes renglones de exportación como las flores, los textiles, el calzado, y los cigarrillos, sólo para citar algunos casos. ATPDEA representó US\$ 4.935 millones de exportaciones en 2005, el 52.8% de lo exportado a EEUU. En segundo lugar, estamos ganando espacio en comparación con otros países que son nuestros directos competidores en el ámbito internacional. Los países que ya tienen un TLC como Chile, México y los países centroamericanos no podrán tomarnos ventaja ganando un espacio comercial importantísimo para Colombia, sin el cual nuestras exportaciones se reducirían considerablemente y los demás países serían mucho más atractivos para nuevas inversiones. En tercer lugar, estamos ganando una herramienta muy importante para ganar competitividad y para conquistar mercados antes de que países como China e India lo hagan.

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

<b>ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES (TRATADOS DE LIBRE COMERCIO / ACUERDOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA)</b>			
Nº	SOCIO	FIRMA	VIGENCIA / ENTRÓ EN VIGOR
1	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	<u>26 MAYO 1969</u> (TRADE.GOV)	<u>16 OCTUBRE 1969</u> (TRADE.GOV)
2	MÉXICO	<u>13 JUNIO 1994</u> (TRADE.GOV)	<u>1 ENERO 1995</u> (TRADE.GOV)
3	CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM)	<u>24 JULIO 1994</u> (TRADE.GOV)	<u>1 ENERO 1995</u> (TRADE.GOV)
4	CHILE	<u>27 NOVIEMBRE 2006</u> (TRADE.GOV)	<u>8 MAYO 2009</u> (TRADE.GOV)
5	EUROPEAN FREE TRADE ASSOCIATION (EFTA)	<u>25 NOVIEMBRE 2008</u> (EUROPEAN FREE TRADE ASSOCIATION (EFTA))	<u>1 JULIO 2011 (PARA COLOMBIA-SUIZA/LIECHTENSTEIN)</u> (EUROPEAN FREE TRADE ASSOCIATION (EFTA))
6	CANADÁ	<u>21 NOVIEMBRE 2008</u> (INTERNATIONAL.GC.CA)	<u>15 AGOSTO 2011</u> (TRADE.GOV)
7	ESTADOS UNIDOS	<u>22 NOVIEMBRE 2006</u> (TRADE.GOV)	<u>15 MAYO 2012</u> (TRADE.GOV)
8	MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)	<u>21 JULIO 2017</u> (TRADE.GOV)	<u>20 DICIEMBRE 2017</u> (LEX MUNDI)
9	VENEZUELA	<u>28 ABRIL 2011</u> (TRADE.GOV)	<u>19 OCTUBRE 2012</u> (TRADE.GOV)
10	CUBA	<u>15 SEPTIEMBRE 2000</u> (TRADE.GOV)	<u>10 JULIO 2001 (LEX MUNDI)</u>
11	UNIÓN EUROPEA	<u>26 JUNIO 2012</u> (TRADE.GOV)	<u>5 NOVIEMBRE 2014</u> (TRADE.GOV)
12	ALIANZA DEL PACÍFICO	<u>6 JUNIO 2012</u> (TRADE.GOV)	<u>1 MAYO 2016</u> (TRADE.GOV)
13	COSTA RICA	<u>22 MAYO 2013</u> (TRADE.GOV)	<u>29 JULIO 2016</u> (TRADE.GOV)
14	COREA DEL SUR	<u>21 FEBRERO 2013</u> (TRADE.GOV)	<u>30 JUNIO 2016</u> (TRADE.GOV)
15	ISRAEL	<u>1 JUNIO 2017</u> (TRADE.GOV)	<u>11 AGOSTO 2020</u> (TRADE.GOV)
16	NICARAGUA	<u>2 MARZO 1984</u> (TRADE.GOV)	<u>2 SEPTIEMBRE 1985</u> (TRADE.GOV)
17	EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS (TRIÁNGULO NORTE)	<u>9 AGOSTO 2007</u> (TRADE.GOV)	<u>12 NOVIEMBRE 2009</u> (GUATEMALA); OTROS SIGUEN CRONOLOGÍA (LEX MUNDI)

#### 1.5.9.1 Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.540,5 millones FOB y presentaron

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

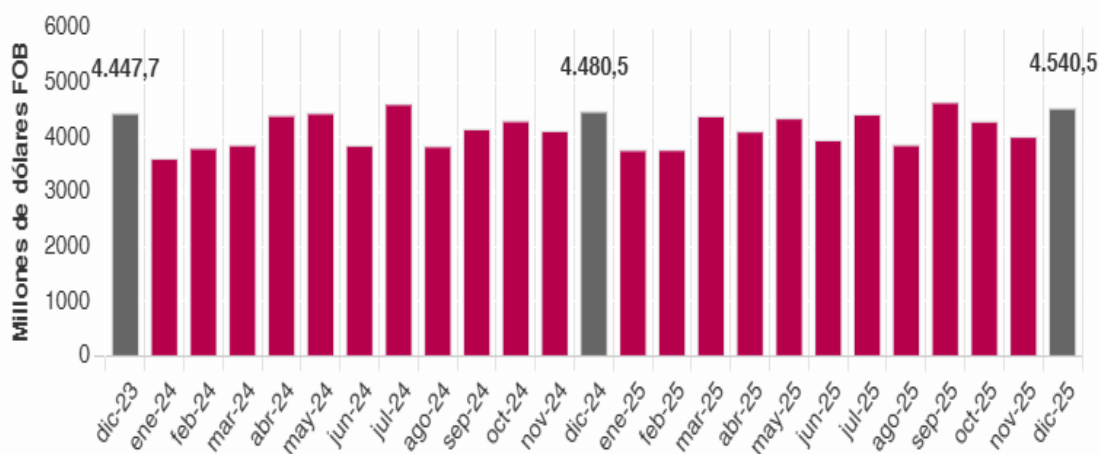
### Información diciembre de 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.540,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

#### Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional diciembre (2023-2025)<sup>P</sup>



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 27,4%, Manufacturas con 22,2%, y Otros sectores con 15,9%. En diciembre de 2025 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,7% frente a diciembre de 2024.

#### Diciembre 2025

En diciembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.568,4 millones FOB y presentaron una caída de 19,4% frente a diciembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,6%) que contribuyó con 14,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$1.008,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,2%, frente a diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

equipo de transporte (14,4%) y Productos químicos y productos conexos (2,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.243,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,4%, comparado con diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (14,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (31,5%) que contribuyeron en conjunto con 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 89,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

### 1.5.10 Agremiaciones o asociaciones del sector

A continuación algunas agremiaciones del sector en Colombia:

SUBSECTOR / ENFOQUE	GREMIOS / ASOCIACIONES
COMERCIO GENERAL	FENALCO, CONSECOMERCIO
INSTITUCIONAL / CÁMARAS	CONFECÁMARAS / CÁMARAS DE COMERCIO
RETAIL / CENTROS COMERCIALES	ACECOLOMBIA
COMERCIO ELECTRÓNICO	CCCE
COMERCIO EXTERIOR	ADICOMEX, ANALDEX
COMERCIO & RELACIONES INTERNACIONALES	AMCHAM COLOMBIA, ALIADAS

### 1.6 Aspecto técnico

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación; sin perjuicio de las observaciones dadas por el supervisor del contrato:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	TONER HP 05A ORIGINAL	UNIDAD	1
2	TONER HP 15A ORIGINAL	UNIDAD	1
3	TONER HP 17A ORIGINAL	UNIDAD	1
4	TONER HP 35A ORIGINAL	UNIDAD	1
5	TONER HP 36A ORIGINAL	UNIDAD	1
6	TONER HP 58A ORIGINAL	UNIDAD	1
7	TONER HP 78A ORIGINAL	UNIDAD	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

8	TONER HP 80A ORIGINAL	UNIDAD	1
9	TONER HP 83A ORIGINAL	UNIDAD	1
10	TONER HP 85A ORIGINAL	UNIDAD	1
11	TONER HP 90A ORIGINAL	UNIDAD	1
12	TONER HP 105A ORIGINAL	UNIDAD	1
13	TONER HP 1104A ORIGINAL	UNIDAD	1
14	TONER HP 1105A ORIGINAL	UNIDAD	1
15	TONER HP 237A ORIGINAL	UNIDAD	1
16	TONER HP CE255A ORIGINAL	UNIDAD	1
17	TONER HP LASER JET CF281JC	UNIDAD	1
18	TONER HP 305A MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	1
19	TONER HP 305A YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	1
20	TONER HP 305A CYAN ORIGINAL	UNIDAD	1
21	TONER HP 305A BLACK ORIGINAL	UNIDAD	1
22	TONER HP 312A MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	1
23	TONER HP 312A YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	1
24	TONER HP 312A CYAN ORIGINAL	UNIDAD	1
25	TONER HP 312A BLACK ORIGINAL	UNIDAD	1
26	TONER LEXMARK 58D4H00	UNIDAD	1
27	TONER JERINGA HP LASER 1030	UNIDAD	1
28	TONER KYOCERA TK 1152 ORIGINAL	UNIDAD	1
29	TONER KYOCERA 1175 ORIGINAL	UNIDAD	1
30	TONER KYOCERA TK 1242 ORIGINAL	UNIDAD	1
31	TONER KYOCERA 3192 ORIGINAL	UNIDAD	1
32	TONER KYOCERA 5232 ORIGINAL	UNIDAD	1
33	TONER KYOCERA ECOSYS- M3145 IDN.	UNIDAD	1
34	TONER KYOCERA ECOSYS M5521 YELLOW	UNIDAD	1
35	TONER KYOCERA ECOSYS M5521 MAGENTA	UNIDAD	1
36	TONER KYOCERA ECOSYS M5521 BLACK	UNIDAD	1
37	TONER KYOCERA ECOSYS M5521 CYAN	UNIDAD	1
38	TONER SAMSUNG 1710 ORIGINAL	UNIDAD	1
39	TONER SAMSUNG 1610 ORIGINAL	UNIDAD	1
40	TONER SAMSUNG 108 ORIGINAL	UNIDAD	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

41	TONER SAMSUNG 205 ORIGINAL	UNIDAD	1
42	TONER SAMSUNG 4100 ORIGINAL	UNIDAD	1
43	TONER SAMSUNG 104 ORIGINAL	UNIDAD	1
44	TONER SAMSUNG 119 ORIGINAL	UNIDAD	1
45	TONER SAMSUNG 101 ORIGINAL	UNIDAD	1
46	TONER SAMSUNG 1104S ORIGINAL	UNIDAD	1
47	TONER SAMSUNG 108S ORIGINAL	UNIDAD	1
48	TONER SAMSUNG D20SL	UNIDAD	1
49	TONER SAMSUNG 111S ORIGINAL	UNIDAD	1
50	TONER SAMSUNG MAGENTA CLT- M506L ORIGINAL	UNIDAD	1
51	TONER SAMSUNG NEGRO CLT-K506L ORIGINAL	UNIDAD	1
52	TONER SAMSUNG CYAN CLT-C506L ORIGINAL	UNIDAD	1
53	TONER SAMSUNG AMARILLO CLT-Y506L ORIGINAL	UNIDAD	1
54	TONER RICOH 3710 ORIGINAL	UNIDAD	1
55	TONER RICOH MP 601 ORIGINAL	UNIDAD	1
56	TONER RICOH MP 501 ORIGINAL	UNIDAD	1
57	TONER INYECCION RICOH MP 305	UNIDAD	1
58	TONER HP 872 A	UNIDAD	1
59	TINTA EPSON BLACK 664 ORIGINAL	UNIDAD	1
60	TINTA EPSON YELLOW 664 ORIGINAL	UNIDAD	1
61	TINTA EPSON CYAN 664 ORIGINAL	UNIDAD	1
62	TINTA EPSON MAGENTA 664 ORIGINAL	UNIDAD	1
63	TINTA EPSON 748 XXL BLACK ORIGINAL	UNIDAD	1
64	TINTA EPSON 748 XXL YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	1
65	TINTA EPSON 748 XXL CYAN ORIGINAL	UNIDAD	1
66	TINTA EPSON 748 XXL MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	1
67	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRA	UNIDAD	1
68	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRA	UNIDAD	1
69	CARTUCHO EPSON 748 XXL MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	1
70	CARTUCHO EPSON 748 XXL YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	1
71	CARTUCHO EPSON 748 XXL BLACK ORIGINAL	UNIDAD	1
72	CARTUCHO EPSON 748 XXL CYAN ORIGINAL	UNIDAD	1
73	RECARGA DE TONER HP LASER 17A	SERVICIO	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

74	RECARGA DE TONER HP LASER 12A	SERVICIO	1
75	RECARGA DE TONER HP LASER 15A	SERVICIO	1
76	RECARGA DE TONER HP LASER 90A	SERVICIO	1
77	RECARGA DE TONER HP LASER 64A	SERVICIO	1
78	RECARGA DE TONER HP LASER 85A	SERVICIO	1
79	RECARGA DE TONER HP LASER 83A	SERVICIO	1
80	RECARGA DE TONER HP LASER 78A	SERVICIO	1
81	RECARGA DE TONER HP LASER 05A	SERVICIO	1
82	RECARGA DE TONER HP LASER 80A	SERVICIO	1
83	RECARGA DE TONER HP LASER 49A	SERVICIO	1
84	RECARGA DE TONER HP LASER 53A	SERVICIO	1
85	RECARGA DE TÓNER HP LASER 35A	SERVICIO	1
86	RECARGA DE TÓNER HP LASER 36A	SERVICIO	1
87	RECARGA DE TÓNER HP LASER 37A	SERVICIO	1
88	RECARGA DE TÓNER HP LASER 30A	SERVICIO	1
89	RECARGA DE TONER HP 305A MAGEN	SERVICIO	1
90	RECARGA DE TONER HP 305A YELLOW	SERVICIO	1
91	RECARGA DE TONER HP 305A CYAN	SERVICIO	1
92	RECARGA DE TONER HP 305A BLACK	SERVICIO	1
93	RECARGA DE TONER HP 312A MAGENTA	SERVICIO	1
94	RECARGA DE TONER HP 312A YELLOW	SERVICIO	1
95	RECARGA DE TONER HP 312A CYAN	SERVICIO	1
96	RECARGA DE TONER HP 312A BLACK	SERVICIO	1
97	RECARGA DE TONER SAMSUNG 108	SERVICIO	1
98	RECARGA DE TONER SAMSUNG 205	SERVICIO	1
99	RECARGA DE TONER SAMSUNG 209	SERVICIO	1
100	RECARGA DE TONER SANSUMG 104	SERVICIO	1
101	RECARGA DE TONNER SANSUMG 101	SERVICIO	1
102	RECARGA DE TONNER SANSUMG 111	SERVICIO	1
103	RECARGA DE TONNER SANSUMG 1710	SERVICIO	1
104	RECARGA DE TONNER SANSUMG 1610	SERVICIO	1
105	RECARGA DE TONNER SANSUMG 4100	SERVICIO	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

106	RECARGA DE TONER SAMSUNG MAGENTA CLTM506L	SERVICIO	1
107	RECARGA DE TONER SAMSUNG NEGRO CLT-K506L	SERVICIO	1
108	RECARGA DE TONER SAMSUNG CYAN CLT-C506L	SERVICIO	1
109	RECARGA DE TONER SAMSUNGAMARILLO CLTY506L	SERVICIO	1
110	RECARGA DE TONER KYOCERA TK 1175	SERVICIO	1
111	RECARGA DE TONER KYOCERA TK 1152	SERVICIO	1
112	RECARGA DE TONER RICOH 3710	SERVICIO	1
113	RECARGA DE TONER RICOH MP 601	SERVICIO	1
114	DRUM PARA TONERES HP 12A, 85A, 78A, 35A, 83A,36A,	UNIDAD	1
115	DRUM PARA TONERES HP 15A, 90A, 05A, 49A, 80A, 64A, 17A	UNIDAD	1
116	DRUM PARA TONERES SAMSUNG	UNIDAD	1
117	CHIP PARA TONERES SAMSUNG	UNIDAD	1
118	RODILLO MAGNETICO DE CARGA PARA TONER HP Y SAMSUNG	UNIDAD	1
119	DRUM PARA TONERES RICOH	UNIDAD	1
120	CHIP PARA TONERES RICOH	UNIDAD	1
121	UNIDAD DE CILINDRO IMPRESORA HP203dw- 32A	UNIDAD	1
122	UNIDAD DE CILINDRO IMPRESORA HP M 130fw- 19A	UNIDAD	1
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE PLOTTER HP DESINJET 500	SERVICIO	1
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	SERVICIO	1
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SENCILLA HP	SERVICIO	1
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG	SERVICIO	1
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SENCILLA SAMSUNG	SERVICIO	1
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SISTEMA CONTINUO	SERVICIO	1
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA DE ESCRIBIR	SERVICIO	1
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	SERVICIO	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SENCILLA KYOCERA	SERVICIO	1
132	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH	SERVICIO	1
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SENCILLA RICOH	SERVICIO	1
134	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	SERVICIO	1
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA SENCILLA HP	SERVICIO	1
136	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG	SERVICIO	1
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA SENCILLA SAMSUNG	SERVICIO	1
138	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SISTEMA CONTINUO	SERVICIO	1
139	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	SERVICIO	1
140	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA SENCILLA KYOCERA	SERVICIO	1
141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH	SERVICIO	1
142	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA SENCILLA RICOH	SERVICIO	1
143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO PROYECTORES EPSON	SERVICIO	1
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANER KODAK	SERVICIO	1
145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANERES HP	SERVICIO	1
146	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER KODAK	SERVICIO	1
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER HP	SERVICIO	1
148	KIT DE RODILLO DE ALIMENTACION DE ESCANER HP PRO 3000S2	UNIDAD	1
149	TARJETA LOGICA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	UNIDAD	1
150	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	1
151	ACETATO PARA IMPRESORA HP 600 Y SERIES	UNIDAD	1
152	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA HP 600 Y SERIES	UNIDAD	1

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

153	PIÑON ALIMENTADOR DE PAPEL PARA IMPRESORA HP 600 Y SERIES	UNIDAD	1
154	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA IMPRESORA HP 600 Y SERIES	UNIDAD	1
155	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
156	RODILLO FUSOR PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
157	RODILLO ANTIFUSOR PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
158	PICA ROLEC PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
159	PIÑON FUSOR PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
160	UNIDAD LASER SAMSUNG	UNIDAD	1
161	PIÑON ANTIFUSOR PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
162	MOTOR PRINCIPAL PARA IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	1
163	PIÑON AVANCE PAPEL DE EPSON	UNIDAD	1
164	ESCANERR DE LA IMPRESORA EPSON	UNIDAD	1
165	KIT DE RODILLO DE ALIMENTACION DE ESCANER HP PRO 3000S2	UNIDAD	1
166	KIT DE RODILLOS DE ESCANER EPSON	UNIDAD	1
167	KIT CONSUMIBLES I1150/I1180/I1190: 1 SEPARATION ROLLER, 1 PRE- SEPARATION PAD, 3TIRES	UNIDAD	1
168	FEED MODULE (MÓDULO ALIMENTADOR) I1200/I1300/I2000	UNIDAD	1
169	SEPARATION MODULE (MÓDULO SEPARADOR) I1200/I1300/I2000	UNIDAD	1
170	FEED ROLLERS (LLANTAS) FOR I1200/I1300/I2000 (12 TIRES)	UNIDAD	1
171	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORA LASER HP P4014N	UNIDAD	1
172	RODILLO DE ALIMENTACION DE IMPRESORA HP P4014	UNIDAD	1
173	KIT DE CILINDRO Y CUCHILLA KYOCERA	UNIDAD	1
174	ALMOHADILLA CUADRADA PARA SELLO DE 25x18 CMS	UNIDAD	1
175	BANDA CAUCHO (BOLSA KILO) 1000 GRS	UNIDAD	1
176	BATERIAS AA	UNIDAD	1
177	BATERIAS AAA	UNIDAD	1
178	BOLIGRAFO DESECHABLE NEGRO	UNIDAD	1
179	BOLIGRAFO DESECHABLE ROJO	UNIDAD	1
180	BORRADOR NATA GRANDE	UNIDAD	1

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

181	BORRADOR DE TABLERO	UNIDAD	1
182	CARPETAS COLGANTES V/M	UNIDAD	1
183	CARPETAS DE DOS TAPAS EN PRECOLDE	UNIDAD	1
184	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCAS	UNIDAD	1
185	CARTULINAS TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
186	CINTA DE ENMASCARAR 18X40	UNIDAD	1
187	CINTA CERA 110MM X. 74M OUT SAT PCS ROLLO 1,000 EIQ - SAT REF 102 49	UNIDAD	1
188	CINTA POLIFROP 48X40 TRANS	UNIDAD	1
189	CINTA TRANSP. 12*40	UNIDAD	1
190	CD DVD 4.700MB o 4,7GB	UNIDAD	1
191	CD-R 700/80X	UNIDAD	1
192	CLIPS MARIPOSA X CAJA	UNIDAD	1
193	CLIPS SENCILLO X CAJA	UNIDAD	1
194	CORTADOR EXACTO GRANDE	UNIDAD	1
195	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	1
196	FECHADOR DE CAUCHO 3 lineas 49x 29mm	UNIDAD	1
197	FOLDER CELUGIA OFICIO H	UNIDAD	1
198	FORROS PARA CD	UNIDAD	1
199	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE X 20 UND	UNIDAD	1
200	GANCHO LEGAJADOR EXTRALARGO	UNIDAD	1
201	GRAPADORA ESTANDAR	UNIDAD	1
202	GRAPADORA INDUSTRIAL 23/10	UNIDAD	1
203	GRAPAS ESTANDAR X5000 UNIDADES	UNIDAD	1
204	GRAPAS ESTANDAR 23/10 INDUSTRIAL	UNIDAD	1
205	HOJA KARDEX EN CARTULINA 32.7X 23 - PAQUETE X 100 KARDEX	UNIDAD	1
206	HUELLERO DACTILAR ALMOHADILLA TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	1
207	LAPIZ NEGRO	UNIDAD	1
208	LEGAJADOR AZ OFICIO	UNIDAD	1
209	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
210	LIBROS DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

211	LIBRO ACTAS DE POSESION	UNIDAD	1
212	MARCADORES BORRABLES SURT	UNIDAD	1
213	MARCADORES PARA CD	UNIDAD	1
214	MARCADORES PERMANENTES SURT	UNIDAD	1
215	MEMORIA USB DE 8 GB /16 GB /32GB	UNIDAD	1
216	NUMERADOR DE CAUCHO 2 línea	UNIDAD	1
217	PAPEL BOND 75g/m2 CARTA RESMA	UNIDAD	1
218	PAPEL BOND 75g/m2 OFICIO RESMA	UNIDAD	1
219	PAPELOGRAFO CON TRIPÓDE EN MADERA TAMAÑO 176 CMS DE ALTURA HASTA 245 CMS MÁXIMO	UNIDAD	1
220	PEGANTE EN BARRA DE 45 GRS	UNIDAD	1
221	PEGANTE LIQUIDO 240 GRS	UNIDAD	1
222	PERFORADORA ESTANDAR 2H	UNIDAD	1
223	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
224	REGLAS PLASTICAS DE 30 CM	UNIDAD	1
225	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
226	ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DE 80MM XPRINTER MODELO XP-A160H (PARA EL DIGI- TURNO).	UNIDAD	1
227	ROLLOS DE ETIQUETA TT SAT 100MMX49MM C1 R1000 1COLP CX32TT	UNIDAD	1
228	ROLLOS 1000 ETQ - SAT REF 102 X 49	UNIDAD	1
229	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	1
230	SACAGRAPA No 26/6	UNIDAD	1
231	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
232	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
233	SOBRE DE MANILA EXTRAOFICIO	UNIDAD	1
234	TABLERO ACRILICO FIJADO EN PARED	UNIDAD	1
235	TAPA LEGAJADORA EN CARTULINA AMARILLA PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
236	TIJERAS DE OFICINA AGARRE EN PLASTICO	UNIDAD	1
237	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR NEGRO	UNIDAD	1
238	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	1

### 1.7 Aspecto Regulatorio

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Decretos y Artículos:

Decreto 410 de 1971 (marzo 27) por el cual se expide el código de comercio.

Artículo 1o. aplicabilidad de la ley comercial. Artículo 2o. aplicación de la legislación civil.

Artículo 3o. autoridad de la costumbre mercantil - costumbre local - costumbre general.

Artículo 4o. preferencia de las estipulaciones contractuales.

Artículo 5o. aplicación de la costumbre mercantil.

Artículo 6o. prueba de la costumbre mercantil - prueba con testigos. Derogado por el literal c), art. 626, ley 1564 de 2012.

Artículo 7o. aplicación de tratados, convenciones y costumbre internacionales.

Artículo 8o. prueba de costumbre mercantil extranjera - acreditación. Derogado por el literal c), art. 626, ley 1564 de 2012.

Artículo 9o. prueba de costumbre mercantil internacional - acreditación. Derogado por el literal c), art. 626, ley 1564 de 2012.

DECRETO 1860 DE 2021

(diciembre 24)

"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto **1082** de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos **30, 31, 32, 34** y **35** de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo tanto de los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, como de la Ley **1150** de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Que, en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que el parágrafo 1 del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 dispone que el Gobierno nacional definirá las particularidades del procedimiento de mínima cuantía, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. En virtud de lo anterior, es indispensable reglamentar nuevamente las particularidades de esta modalidad de selección y se hace necesario modificar los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que a partir de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, se propone crear un catálogo de bienes y servicios ofertados por MiPymes, de manera similar al catálogo de grandes almacenes existente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual es utilizado incluso por Entidades Estatales de régimen especial.

Que adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a MiPymes, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

Que el inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Que el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 define un nuevo marco jurídico en relación con los criterios de desempate previstos en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los Procesos de Contratación adelantados por patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales. Al respecto, es necesario reglamentar la forma de acreditar las circunstancias a las que se refiere cada uno de los numerales del citado artículo, permitiendo la debida aplicación de los factores de desempate previstos para garantizar la selección objetiva de los contratistas.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las MiPymes que para las grandes empresas, generando así,

**Secretaría General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

un obstáculo procedimental que limita el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Que para el debido cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, se requiere modificar el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, incorporando una regulación detallada de las normas anteriormente citadas para la efectiva aplicación de la Ley de Emprendimiento en el sistema de compras y contratación pública.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009, "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia", modificado por el artículo 146 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", se solicitó concepto previo sobre abogacía de la competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad que mediante oficio con radicado No. 21-437430-3-0 del 17 de noviembre de 2021, se pronunció sobre el proyecto de reglamentación realizando algunas recomendaciones.

Que se acogieron gran parte de las recomendaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, como se hace explícito en la memoria justificativa, donde se analizó cada una de ellas. No obstante, solo se acogió parcialmente la observación de establecer criterios objetivos para regular la limitación de los Procesos de Contratación pública a las MiPymes, en el entendido de adicionar a los requisitos la validación de la capacidad jurídica para ejecutar el contrato tratándose de personas jurídicas, pues los demás aspectos solo pueden verificarse en la evaluación de las ofertas. Adicionalmente, no se acogió la sugerencia de eliminar la expresión "condiciones más exigentes" de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del presente Decreto, teniendo en cuenta que ello materializa el mandato de trato diferencial consagrado en los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, las normas de que trata el presente Decreto fueron publicadas en la página web del Departamento Nacional de Planeación del 30 de junio al 15 de julio de 2021 y entre el 24 septiembre y el 1 de octubre de 2021, para comentarios de la ciudadanía y grupos de interés.

### 1.8 Presupuesto Asignado

El valor total estimado para el proceso, es la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS IVA INCLUIDO (\$427.031.171) MCTE Este valor incluye todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2026.

El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1503 de fecha 27 de enero de 2026 y No. 1657 de fecha 02 de febrero de 2026.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

El valor estimado se obtuvo del resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

El valor del contrato se estimó teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones, presentadas por empresas que tienen dentro del giro ordinario de su objeto social los bienes y servicios requeridos, y obteniendo el promedio de mínimo. Se anexa al estudio previo el archivo de presupuesto, con los valores determinados por la Entidad, de acuerdo con el estudio de mercado realizado.

En todo caso, el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial. Los valores unitarios se ejecutarán de conformidad con los valores resultantes de la audiencia de subasta o en caso de ser proponente único con los resultantes de su oferta económica, siendo el presupuesto establecido a precios fijos, monto agotable de conformidad con la necesidad del servicio.

## 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

### 2.1 Adquisiciones Previas del Municipio

La entidad con el fin de tener una mayor claridad en cuanto al enfoque del presente contrato realiza una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, procesos de contratación similares. Esto con el fin de identificar la forma, plazos, cuantía de los anteriores procesos, con el fin de tener una mayor claridad a la hora de ejecutar dichos procesos.

**El municipio de Valledupar, con su política de calidad y su plan de desarrollo, ha venido contratando estos servicios en años anteriores como se observan a continuación:**

Detalle del Proceso Número: SASI-SGR-001- 2024  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	
Precio estimado total:	290.000.000 COP
Número del proceso	SASI-SGR-004- 2025 (Presentación de oferta)
Título:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Presentación)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
MiPyme	
Limitación de todo el proceso a MiPymes	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	10 (Meses)

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Detalle del Proceso Número: SASI-SGR-001- 2024  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 200.000.000 COP

Número del proceso SASI-SGR-001- 2024 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

## MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

## Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CRA 5 N° 15-69 Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 14101500 - Materias primas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Detalle del Proceso Número: CMC-SGR-050-2023  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Información

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 60.000.000 COP

Número del proceso CMC-SGR-050-2023

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNIC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Tipo de proceso Mínima cuantía

## Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 68 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 14111507 - Papel para impresora o fotocopidora

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?  Sí  No

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



Detalle del Proceso Número: SASI-SGR-003-2023  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Información

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 265.772.500 COP

Número del proceso SASI-SGR-003-2023 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNIC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

### Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 290 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 14111507 - Papel para impresora o fotocopidora

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?  Sí  No

Detalle del Proceso Número: CMC-SGR-020-2022  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## Resumen de información del proceso

### INFORMACIÓN

### Información

Número del proceso CMC-SGR-020-2022

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL, FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION SGR - 2022

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 4/04/2022 10:15:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		4/04/2022 8:23:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>GRUPO LOPERENA S.A.S</b> COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901136285
2	Pendiente		4/04/2022 8:31:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>DICKSON EMIRO TRUJILL</b> Equipo informático y accesorio COLOMBIA, Valledupar Número de documento 79947566

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Detalle del Proceso Número: SASI-SGR-013-2021  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## Resumen de información del proceso



▲ INFORMACIÓN

### Información

Número del proceso	SASI-SGR-013-2021 (Presentación de oferta)		
Título	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE LEY DE ARCHIVO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PRE		
Estado	Proceso adjudicado y celebrado		
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa		
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2021*		
Fase previa	Presentación de observaciones		Solicit
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No		

### Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 3/08/2021 1:06:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		2/08/2021 6:50:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>DICKSON EMIRO TRUJILLO</b> Equipo informático y accesorio COLOMBIA, Valledupar Número de documento 79947565
2	Pendiente		3/08/2021 10:35:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>PAPELERIA P&amp;D 2021</b>

Detalle del Proceso Número: SASI 011 DE 2019  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441220] Carpetas de archivo, carpetas y separadores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE LEY DE ARCHIVO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A TODAS LAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".
Cuantía a Contratar	\$ 368,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Cra 5 No. 15- 69. Alcaldía de Valledupar, Contrata
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal
CDP	396 de 26 FEBRERO
	Cuantía del respaldo presupuestal
	\$ 368,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Cesar : Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cesar : Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 5 No. 15-69 Bloque 2, piso 2, Alcaldía Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cesar : Valledupar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 5 No. 15-69 Bloque 2, piso 2, Alcaldía Municipal
Cronograma del Proceso	

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



Detalle del Proceso Número: SASI 002 DE 2018  
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Subasta	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[E] Productos de Uso Final	
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	
Familia	[4410] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	
Clase	[441031] Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y RESPUESTO DE TONERES, ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION UTILIZADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION	
Cuantía a Contratar	\$ 199,121,000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Suministro	
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL	
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	CRA 5 #15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ, Sec. General,	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	317 Y 357 DE 2018	\$ 199,121,000
Ubicación Geográfica del Proceso		

## 2.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades del Estado.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, el municipio hace una revisión en la página del SECOP y encuentra los siguientes procesos:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO	CS-009-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO SANTANDER	Presentación de oferta	29/12/2023 6:35 AM (UTC -5 horas)	-	15.000.000 COP
E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	HSDS-SUM-006-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, UTILES DE ASEO, CAFETERIA, TONER, TINTAS, RECARGAS Y REUESTOS PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y OTROS REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAV	Presentación de oferta	28/12/2023 2:34 PM (UTC -5 horas)	-	20.000.000 COP
ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA ATLANTICO	CS 035 DE 2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA E.S.E Y PUESTO DE SALUD ALGODONAL	Presentación de oferta	27/12/2023 4:54 PM (UTC -5 horas)	-	4.275.000 COP
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	HSLV-CD-355-2023	SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA Y TONER DE IMPRESORA PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	Presentación de oferta	26/12/2023 12:18 PM (UTC -5 horas)	-	174.000.000 COP
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO	100-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA	Presentación de oferta	22/12/2023 2:30 PM (UTC -5 horas)	-	7.000.000 COP
LOTERIA DEL HUILA	CONT59-2023	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DEL HUILA.	Presentación de oferta	21/12/2023 5:30 PM (UTC -5 horas)	-	854.516 COP
PERSONERÍA DE VICTORIA CALDAS	IP-003-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS	Presentación de oferta	20/12/2023 7:25 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 4:00 PM (UTC -5 horas)	2.037.000 COP
CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	CMP-MC-002-2023	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER.	Presentación de oferta	19/12/2023 4:55 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	13.000.000 COP
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	COM-119-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS INSUMO PARA USO ADM Y ASIST	Presentación de oferta	19/12/2023 10:21 AM (UTC -5 horas)	-	121.999.259 COP
CONCEJO MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	CMC-MC-001-2023	COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO.	Presentación de oferta	18/12/2023 9:11 PM (UTC -5 horas)	20/12/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	3.144.512 COP

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	0981-BYS-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 1624 DEL AÑO 2022 PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CASA HUILA C	Presentación de oferta	18/12/2023 4:30 PM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP
DEPARTAMENTO DEL META	SSM-MC-047-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL META	Presentación de oferta	18/12/2023 12:24 PM (UTC -5 horas)	20/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	53.873.100 COP
CUNDEPORTES RICAURTE	MC-006-2023-ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA,	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERIA, PRIMEROS AUXILIOS, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE CUNDEPORTES	Presentación de oferta	18/12/2023 10:16 AM (UTC -5 horas)	20/12/2023 6:00 AM (UTC -5 horas)	17.000.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO	011	SUMINISTROS DE PAPELERIA	Presentación de oferta	18/12/2023 8:16 AM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO	07	SUMINISTROS DE PAPELERIA	Presentación de oferta	18/12/2023 7:09 AM (UTC -5 horas)	-	783.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO	04	COMPRA EQUIPOS, PAPELERIA Y SUMINISTROS IMPRESORA	Presentación de oferta	17/12/2023 3:34 PM (UTC -5 horas)	-	4.519.000 COP
CONCEJO MUNICIPAL ARMERO GUAYABAL	CONT SUM 003 DE DIC 2023	CONTRATO DE SUMINISTROS DE DOTACION EQUIPOS Y ARTICULOS DE PAPELERIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA	Presentación de oferta	16/12/2023 12:14 PM (UTC -5 horas)	19/12/2023 7:00 AM (UTC -5 horas)	17.007.016 COP
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA*	SMC-02-2023	SMC-02-2023 SUMINISTRO DE PAPELERIA	Presentación de oferta	15/12/2023 4:31 PM (UTC -5 horas)	19/12/2023 4:30 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	INVITACION PUBLICA No RE ITEF 025-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	Presentación de oferta	15/12/2023 2:32 PM (UTC -5 horas)	19/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	20.226.370 COP
PERSONERIA MUNICIPAL LA DORADA CALDAS	SMC-001-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OFICINA, CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA DORADA-CALDAS	Presentación de oferta	15/12/2023 11:48 AM (UTC -5 horas)	19/12/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	5.200.000 COP

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 3.1 Identificación de proveedores del sector

NIT	EMPRESAS
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
800123830	LA ERA AZUL LIMITADA
800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
800202783	IINTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS
804016305	ALHUM LTDA
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA
805004516	FORMAS Y COLORES SAS
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.
809011022	ARTESCO SA
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS
816006411	SUFORMA SAS
830001886	DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA LTDA
830037610	HOJAS S.A.S
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
830069774	CLUB EDITOR S A
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
830104914	COLOMBIA CIPE SAS
830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA
830113905	DISTRIONCE SAS
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
860003949	LIBRERIA TEMIS SA

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS
860075223	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA
860531897	PUBLICIENCIA SAS
890203891	PROFITECNICAS LIMITADA
890400719	JONAN S.A.
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S
890923384	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
891000221	CORSA COLOMBIA S.A.S
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS
900019737	VENEPLAST LTDA
900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS
900064696	IT LOGISTIC SAS
900080698	COMERCIALIZADORA SM SAS
900121075	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS SAS
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA LTDA
900159519	OR GABRY SAS

### 3.2 Capacidad financiera y capacidad organizacional

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos hablando específicamente del sector comercio se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los servicios que usan tecnologías.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2024 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Valledupar.

- **REGION:** COLOMBIA
- **DEPARTAMENTO:** COLOMBIA
- **CIUDAD:** COLOMBIA
- **MACROSECTOR:** COMERCIO
- **SECTOR:** COMERCIO AL POR MENOR (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados).

### INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	5.028.058	4.256.831	5.156.365	4.256.831	899.534	- 79.501	
2	CARIBE LIBROS LTDA	6.415.126	2.051.304	6.933.751	2.051.304	4.882.447	462.142	0
3	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	62.202.842	47.346.846	67.657.886	47.346.846	20.311.040	5.111.616	1.138.957
4	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	13.383.664	8.718.112	13.982.449	8.878.348	5.104.101	1.152.819	332.836
5	LA ERA AZUL LTDA	1.402.226	1.767.236	5.663.447	2.162.756	3.500.691	195.459	187.055
6	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	3.982.534	542.883	7.113.044	1.786.519	5.326.525	586.285	83.024
7	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	7.063.640	7.354.667	7.337.225	7.354.667	- 17.442	197.256	
8	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	2.558.537	2.650.806	2.676.129	2.650.806	25.323	- 262.384	237.046
9	ALHUM LIMITADA	17.911.149	6.047.659	19.756.601	7.303.676	12.452.925	4.851.199	787.841
10	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	3.308.421	3.117.615	3.310.491	3.117.615	192.876	26.932	
11	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	2.728.636	2.692.051	2.728.636	2.692.051	36.585	- 44.188	
12	INVERSIONES GOMAR LTDA	2.723.014	2.602.035	2.738.663	2.602.035	136.628	- 10.382	
13	ETIMARCAS SAS	8.112.448	4.015.898	9.159.841	4.162.506	4.997.335	1.346.488	77.691
14	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	7.035.235	4.882.259	7.042.004	5.046.424	1.995.580	768.432	65.876
15	ARTESCO S.A.	5.389.225	4.534.258	6.762.685	4.534.258	2.228.427	734.775	66.437

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

16	PAPELERIA CUCUTA SAS	10.247.135	7.828.446	10.346.367	7.828.446	2.517.921	476.131	
17	DISTRIOCCIDENTE SSAS	6.709.155	4.445.097	7.528.152	5.938.067	1.590.085	224.236	121.447
18	SUFORMA SAS	3.185.138	693.282	5.330.003	1.823.109	3.506.894	579.811	41.996
19	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	1.709.666	153.581	2.072.160	911.576	1.160.584	-	166.259
20	HOJAS S.A.S.	1.319.557	303.681	1.424.122	937.059	487.063	258.608	253.372
21	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1.679.130	1.471.862	1.962.957	1.480.528	482.429	406.571	11.679
22	CLUB EDITOR SAS	1.632.910	235.532	1.633.916	885.139	748.777	252.595	124.053
23	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	3.696.489	2.786.156	3.927.754	2.996.774	930.980	-	500.487
24	COLOMBIA CIPE SAS	6.541.722	3.210.543	11.880.764	4.464.525	7.416.239	447.496	81.759
25	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	5.645.140	4.554.334	6.951.832	5.237.346	1.714.486	914.329	741.241
26	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	3.442.336	1.184.501	4.542.378	1.245.269	3.297.109	1.162.076	
27	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	10.998.143	7.887.186	11.339.428	8.529.829	2.809.599	899.158	216.851
28	LIBRERIA TEMIS SA	2.268.247	754.064	4.887.776	1.535.739	3.352.037	-	158.089
29	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	7.661.937	1.385.230	9.722.786	5.134.361	4.588.425	412.942	203.685
30	GRUP LOS LAGOS SAS	4.968.563	1.010.834	5.060.848	1.444.935	3.615.913	619.574	
31	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA	5.008.617	1.508.260	6.669.885	1.555.485	5.114.400	1.318.763	
32	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	2.951.271	759.876	3.110.889	759.876	2.351.013	308.952	
33	EDICIONES HISPANOAMERICANA S LTDA	1.959.304	360.215	13.328.062	4.075.849	9.252.213	690.838	17.168
34	INVERSIONES ROMANO LTDA	15.019.962	12.331.253	15.480.651	12.331.253	3.149.398	1.039.665	506.594
35	COMERCIAL PAPELERA SA	8.826.761	3.568.327	21.140.171	16.069.822	5.070.349	-	1.295.412
36	PUBLICIENCIA SAS	13.968.652	6.867.883	15.181.189	12.711.741	2.469.448	454.588	1.909.687
37	PROFITECNICAS LTDA	892.234	445.918	1.574.055	504.977	1.069.078	135.891	39.012
38	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	483.732	397.568	1.521.546	1.084.638	436.908	1.802	0
39	JONAN S.A.	5.147.841	2.990.824	5.455.578	3.090.824	2.364.754	217.310	77.865
40	PAPELERIA LA NORMA SA	251.211	391.427	252.987	391.427	-	138.440	22.587
41	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	3.788.955	2.273.688	4.453.837	2.615.281	1.838.556	507.960	
42	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	712.598		721.417	4.727.185	-	4.005.768	123.824
43	CORSA COLOMBIA SAS	6.873.878	1.252.939	13.232.481	6.113.321	7.119.160	308.856	
44	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	17.814	608.665	581.101	608.665	-	27.564	17.160
45	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	2.686.410	877.920	6.417.701	1.864.896	4.552.805	614.984	6.311
46	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	1.551.205	792.186	9.343.411	1.855.066	7.488.345	88.759	58.623
47	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	2.106.035	1.536.978	9.192.716	6.554.413	2.638.303	1.210.433	
48	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	7.818.321	1.810.547	28.097.424	1.986.118	26.111.306	2.274.570	162.360

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

49	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	40.437.566	30.457.661	46.258.796	34.713.938	11.544.858	4.455.770	2.840.606
50	VENEPLAST LTDA	49.939.956	10.344.645	65.305.315	28.240.063	37.065.252	7.708.054	1.864.600
51	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	9.650.506	6.729.947	9.727.188	6.729.947	2.997.241	1.111.751	
52	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	4.066.913	2.071.830	12.560.444	3.274.673	9.285.771	502.329	176.736
53	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	2.941.890	2.397.643	3.057.424	2.397.643	659.781	205.146	68.902
54	PATIÑO & CIA SAS	1.855.017	1.209.463	1.900.357	1.209.463	690.894	131.323	
55	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	3.955.843	2.315.860	5.056.216	3.168.537	1.887.679	-64.076	
56	EUROS SERVICES SAS	4.444.212	2.425.801	5.132.890	3.722.458	1.410.432	324.978	98.530
57	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	3.698.045	1.574.580	3.982.529	2.569.017	1.413.512	760.339	373.387
58	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	31.336.637	30.271.944	32.209.576	30.274.602	1.934.974	779.188	2.484.803
59	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	3.132.896	1.266.451	3.454.896	1.902.912	1.551.984	153.653	
60	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	41.382.819	33.637.097	52.916.695	40.796.853	12.119.842	3.620.350	1.621.559
61	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	11.989.658	10.320.186	12.304.715	10.320.186	1.984.529	666.576	92.628
62	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	6.296.305	1.886.938	6.423.321	3.860.061	2.563.260	321.118	
63	INFOR COLOMBIA S.A.S.	15.272.442	4.435.616	15.922.940	10.604.921	5.318.019	1.167.868	402.422
64	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	9.780.908	6.660.402	10.821.585	6.847.824	3.973.761	1.335.454	101.993
65	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	19.363.760	17.244.352	24.830.315	19.214.110	5.616.205	933.110	40.788
66	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	10.338.653	8.757.336	10.786.224	9.130.736	1.655.488	629.415	
67	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	23.373.133	20.087.734	23.450.036	21.359.198	2.090.838	747.090	343.733

### INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		ACTIVO C./PASIVO C.	PASIVO T. / ACTIVO T	UTILIDAD OP. / GASTOS INT.	UTILIDAD OP. / PATRIM.	UTILIDAD OP. / ACTIVO TL
1	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	1,18	0,83	0,00	-0,09	-0,02
2	CARIBE LIBROS LTDA	3,13	0,30	0,00	0,09	0,07
3	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	1,31	0,70	4,49	0,25	0,08
4	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	1,54	0,63	3,46	0,23	0,08

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

5	LA ERA AZUL LTDA	0,79	0,38	1,04	0,06	0,03
6	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	7,34	0,25	7,06	0,11	0,08
7	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	0,96	1,00	0,00	-11,31	0,03
8	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	0,97	0,99	-1,11	-10,36	-0,10
9	ALHUM LIMITADA	2,96	0,37	6,16	0,39	0,25
10	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,06	0,94	0,00	0,14	0,01
11	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	1,01	0,99	0,00	-1,21	-0,02
12	INVERSIONES GOMAR LTDA	1,05	0,95	0,00	-0,08	0,00
13	ETIMARCAS SAS	2,02	0,45	17,33	0,27	0,15
14	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	1,44	0,72	11,66	0,39	0,11
15	ARTESCO S.A.	1,19	0,67	11,06	0,33	0,11
16	PAPELERIA CUCUTA SAS	1,31	0,76	0,00	0,19	0,05
17	DISTRI OCCIDENTE SSAS	1,51	0,79	1,85	0,14	0,03
18	SUFORMA SAS	4,59	0,34	13,81	0,17	0,11
19	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	11,13	0,44	0,00	-0,14	-0,08
20	HOJAS S.A.S.	4,35	0,66	1,02	0,53	0,18
21	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1,14	0,75	34,81	0,84	0,21
22	CLUB EDITOR SAS	6,93	0,54	2,04	0,34	0,15
23	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	1,33	0,76	0,00	-0,54	-0,13
24	COLOMBIA CIPE SAS	2,04	0,38	5,47	0,06	0,04
25	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	1,24	0,75	1,23	0,53	0,13
26	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	2,91	0,27	0,00	0,35	0,26
27	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	1,39	0,75	4,15	0,32	0,08
28	LIBRERIA TEMIS SA	3,01	0,31	0,00	-0,05	-0,03
29	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	5,53	0,53	2,03	0,09	0,04
30	GRUP LOS LAGOS SAS	4,92	0,29	0,00	0,17	0,12
31	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA	3,32	0,23	0,00	0,26	0,20
32	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	3,88	0,24	0,00	0,13	0,10
33	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	5,44	0,31	40,24	0,07	0,05
34	INVERSIONES ROMANO LTDA	1,22	0,80	2,05	0,33	0,07
35	COMERCIAL PAPELERA SA	2,47	0,76	-1,12	-0,29	-0,07
36	PUBLICIENCIA SAS	2,03	0,84	0,24	0,18	0,03
37	PROFITECNICAS LTDA	2,00	0,32	3,48	0,13	0,09

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

38	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	1,22	0,71	0,00	0,00	0,00
39	JONAN S.A.	1,72	0,57	2,79	0,09	0,04
40	PAPELERIA LA NORMA SA	0,64	1,55	0,00	-0,16	0,09
41	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1,67	0,59	0,00	0,28	0,11
42	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	0,00	6,55	4,75	-0,15	0,82
43	CORSA COLOMBIA SAS	5,49	0,46	0,00	0,04	0,02
44	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	0,03	1,05	0,00	-0,62	0,03
45	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	3,06	0,29	97,45	0,14	0,10
46	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	1,96	0,20	1,51	0,01	0,01
47	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	1,37	0,71	0,00	0,46	0,13
48	COMPANÍA PAPELERA NACIONAL S A S	4,32	0,07	14,01	0,09	0,08
49	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	1,33	0,75	1,57	0,39	0,10
50	VENEPLAST LTDA	4,83	0,43	4,13	0,21	0,12
51	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	1,43	0,69	0,00	0,37	0,11
52	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	1,96	0,26	2,84	0,05	0,04
53	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	1,23	0,78	2,98	0,31	0,07
54	PATIÑO & CIA SAS	1,53	0,64	0,00	0,19	0,07
55	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	1,71	0,63	0,00	-0,03	-0,01
56	EUROS SERVICES SAS	1,83	0,73	3,30	0,23	0,06
57	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	2,35	0,65	2,04	0,54	0,19
58	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	1,04	0,94	0,31	0,40	0,02
59	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	2,47	0,55	0,00	0,10	0,04
60	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	1,23	0,77	2,23	0,30	0,07
61	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	1,16	0,84	7,20	0,34	0,05
62	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	3,34	0,60	0,00	0,13	0,05
63	INFOR COLOMBIA S.A.S.	3,44	0,67	2,90	0,22	0,07
64	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	1,47	0,63	13,09	0,34	0,12

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



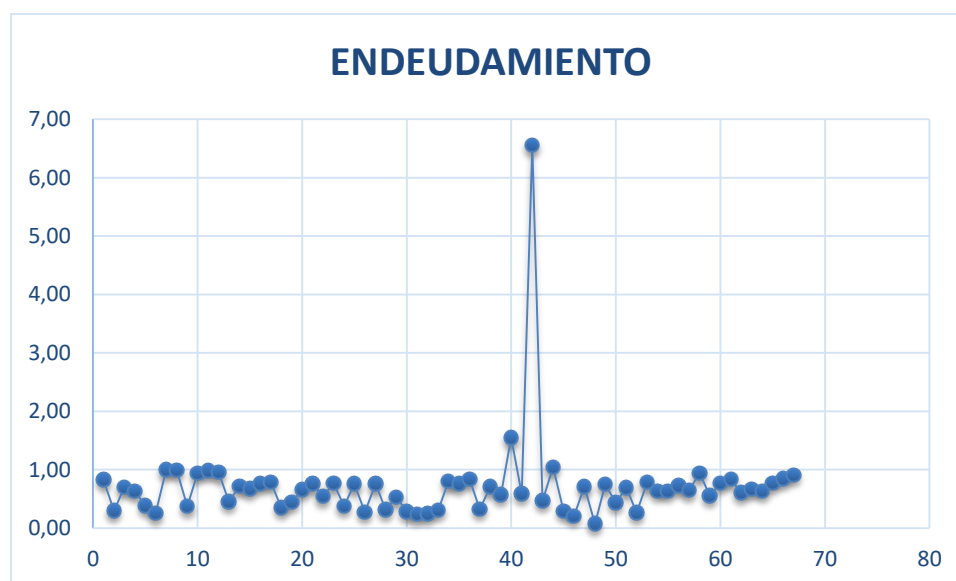
**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

65	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	1,12	0,77	22,88	0,17	0,04
66	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	1,18	0,85	0,00	0,38	0,06
67	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	1,16	0,91	2,17	0,36	0,03
<b>TOTAL</b>		158,92	47,83	360,62	-11,81	5,22
<b>PROMEDIO</b>		2,37	0,71	5,38	-0,18	0,08
<b>MEDIANA</b>		1,54	0,67	1,51	0,17	0,07
<b>MEDIA PODADA 10%</b>		2,20	0,63	3,17	0,16	0,07
<b>MEDIA ACOTADA 10%</b>		2,18	0,63	3,12	0,15	0,07

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores, en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue la **media podada al 10%**, con el fin de reducir la influencia de valores extremos y obtener una medida más representativa del comportamiento general del sector.

### A. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **63%**, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

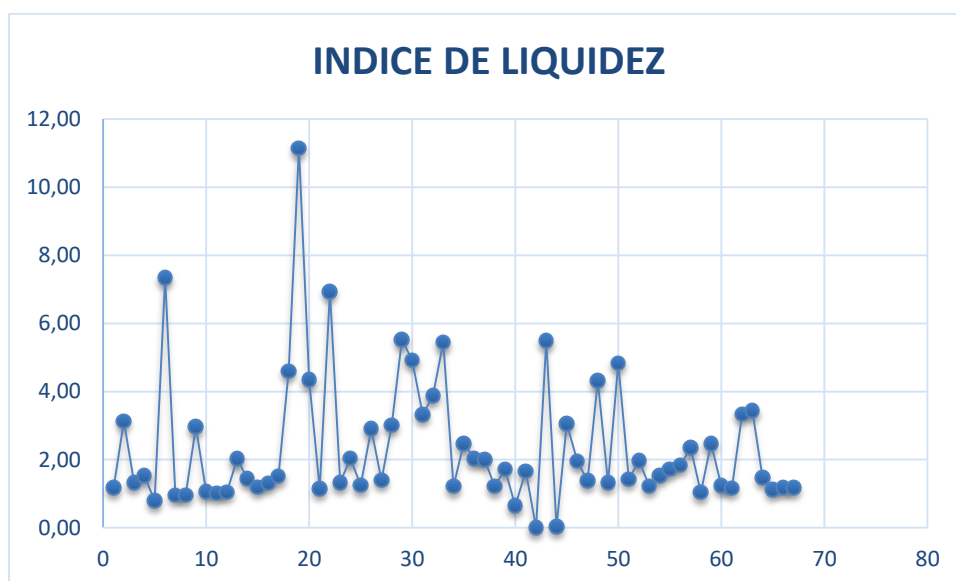
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### B. Índice de Liquidez:

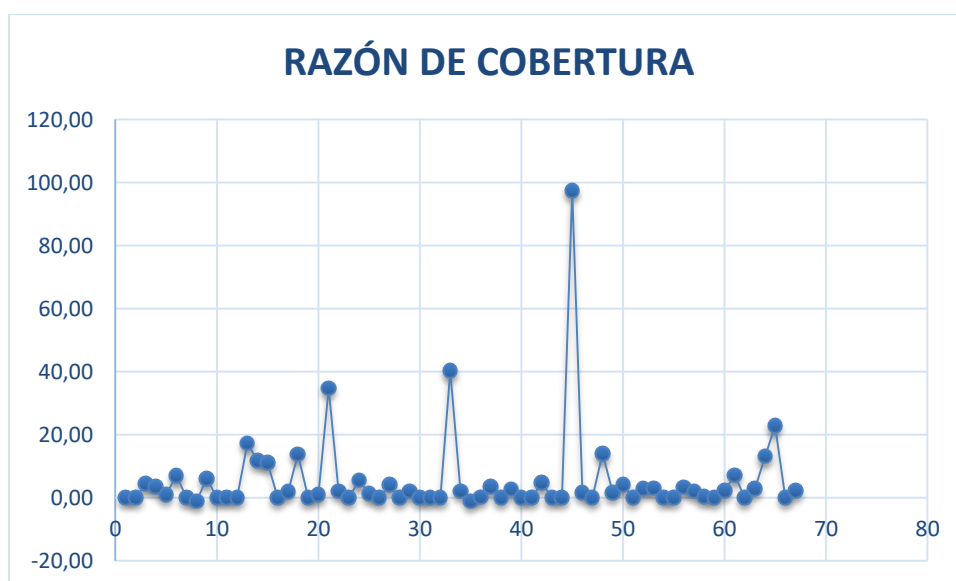
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago que tiene la empresa estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reporto el sector durante este periodo fue de **2,2** veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

### C. Razon de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.



Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran

Secretaria General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

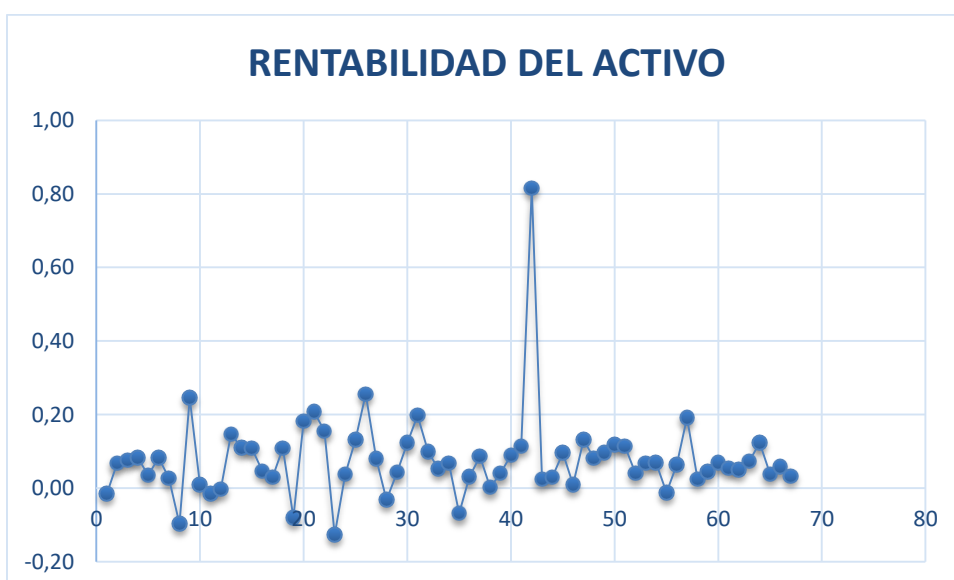
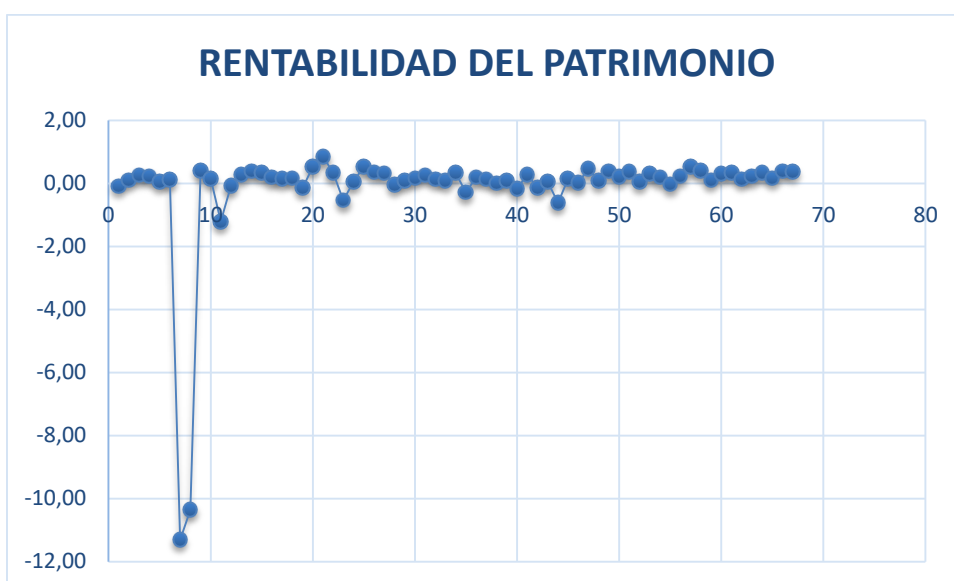


ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **3,17** veces.

### D. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).



Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 7%, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor ( $\geq$ ) a **7%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 16%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual ( $\geq$ ) a **16%**.

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

### 3.2 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección:

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
<b>I.L <math>\geq</math> 2,2</b> veces	<b>I.E <math>\leq</math> 63%</b>	<b>R.C.I <math>\geq</math> 3,17</b> veces O INDETERMINADO	<b>R.P <math>\geq</math> 16%</b>	<b>R.A <math>\geq</math> 7%</b>

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información extraída de los análisis del sector que se acompañan, se concluye que:

**Índice de Liquidez:** La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, estos significan el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que cuenta la empresa. El índice de liquidez que reportó el sector es de 2,2 veces, se recomienda una liquidez mayor o igual a **2,2** veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

**Nivel de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **63%**, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

**Razón de cobertura de intereses:** Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio, que la razón de cobertura de intereses sea mayor o igual a **3,17** veces.

**Indicadores de rentabilidad:** Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 7%, por lo que se sugiere en este estudio

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

que el indicador sea mayor o igual a **7%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 16%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual a **16%**.

### 5. MATRIZ DE RIESGO

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, y siguiendo los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente-; la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)” ( documento CONPES 3714).

Tipificación: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la circunstancia que puede presentarse durante su ejecución y que puede alterar su equilibrio financiero, es el incumplimiento, ya sea por extemporánea o incompleta ejecución de las obligaciones por parte del contratista y/o por omisión de las mismas.

Asignación: El Municipio de Valledupar será el sujeto contractual que deberá soportar totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de que llegare a presentarse, y el equilibrio financiero del contrato (si se viera afectado) se recobrará haciendo efectiva la garantía que se exigirá para tal efecto se constituya y cobrando al contratista las multas a que haya lugar o la cláusula penal pecuniaria.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontratación	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos.	Desequilibrio del contrato económico	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias contractuales (liquidación) post-	Posible	Moderado	Alto	Menor

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgo tributario	Desequilibrio del económico contrato	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por sanciones frente al incumplimiento contractual	Controversias post- contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alta	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Cuando se altere ecuación la contractual perjuicio estimado con la ocurrencia algunos hechos	Desequilibrio del económico contrato	Posible	Moderado	Alta	Menor
8	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgo por daños de los equipos y software.	Controversias post- contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
9	General	Externo	Ejecución		demora en el cumplimiento de actividades; Se presenta cuando por causas externas a las partes demora la entrega del producto de acuerdo al plazo	Retraso en la ejecución contractual, no obtención del objeto	Posible	Moderado	Alto	Alta
10	General	Externo	Planeación/ Ejecución		Modificación de especificaciones Técnicas. Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones	Retraso en la ejecución contractual, no obtención del objeto	Posible	Menor	Medio	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Municipio Valledupar	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría de Gobierno	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Municipio de Valledupar	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría de Gobierno	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Municipio de Valledupar	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría de Gobierno	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y presupuesto.	Cada vez que se presente la necesidad.
Impacto después del tratamiento			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión			
Tratamiento/ Controles a ser implementados			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión			
¿A quién se asigna?			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión			
Tratamiento/ Controles a ser implementados			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión			
¿A quién se asigna?			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión			
4	Municipio de Valledupar	Definir un objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Secretaría de Gobierno	Analizar la necesidad del Municipio para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
5	Contratista	Asumir el valor que deba cancelar por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Analizar la necesidad del Municipio	Cada vez que se presente la necesidad.
6	Contratista	Asumir el valor que resulte de la imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Analizar la necesidad del Municipio	Cada vez que se presente la necesidad.
7	Municipio de Valledupar	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Mayor	Alto	Si	Contratista	Analizar la necesidad del Municipio	Cada vez que se presente la necesidad.

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**



**ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Contratista	El contratista deberá asumir el riesgo en los daños que se presenten en los equipos que ponga a disposición del municipio, asegurando su reposición y la continua prestación del servicio.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista	Análisis de la necesidad del Municipio	Cada vez que se presente la necesidad.
9	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual.	Posible	Moderado	Alto	No	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de supervisión.	Etapas contractuales
10	Municipio de Valledupar	Evaluación alternativas, concertación.	Posible	Menor	Medio	No	Municipio de Valledupar /Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de supervisión.	Etapas contractuales

### 6. GLOSARIO.

#### Definiciones:

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

<b>Definiciones:</b>	
<b>Colombia Compra Eficiente</b>	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

**Secretaria General – Alcaldía de Valledupar**

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

www.valledupar-cesar.gov.co

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
<b>SIREM</b>	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
<b>PIB</b>	El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.
<b>DEMANDA</b>	La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor específico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos.
<b>OFERTA</b>	En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio.
<b>SMMLV</b>	El salario mínimo mensual legal vigente es el monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos, con el cual deben suplir sus necesidades básicas y las de su familia; para cada año el gobierno nacional define cual es el valor correspondiente a esta remuneración.
<b>TRM</b>	La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU. (SFC, 2021).
<b>UNSPSC</b>	son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. La gestión y desarrollo de UNSPSC está coordinado por GS1 US y respaldado por la ONU desde 2003.
<b>FOB</b>	(del inglés FREE ON BOARD, «Libre a bordo, puerto de carga convenido») es un incoterm —una cláusula de comercio internacional— que se utiliza para operaciones de compraventa

Secretaría General – Alcaldía de Valledupar

Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 - 5749369 – 5743088 – 5806920

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
SECRETARÍA GENERAL

en las que el transporte de la mercancía se realiza por barco, ya sea marítimo o fluvial.

### Fuentes:

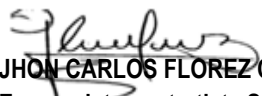
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

<https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

  
JHON CARLOS FLOREZ CASTRO  
Economista contratista S.G.